



UNIVERSIDAD DE MENDOZA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONCURSO DOCENTE PRESENTACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES, PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y ENTREVISTA PERSONAL PARA CUBRIR CARGOS VACANTES EN LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA -COD 018 OM 26

En la ciudad de Mendoza, a las 12 horas del día 15 de septiembre de 2026, se reúnen en la Sede de la Facultad de Ciencias de la Salud, la responsable del área de Concursos Docentes, Lic. Patricia Bruno, y los Jurados Odont. Fernanda Campagnani, Dra. Natalia Prado, Odont. Lorena Peña. La Jurado Odont. Cristina Zulletti informó, en tiempo y forma, su imposibilidad de asistir por razones de fuerza mayor.-----

En el Reglamento de Concursos se establece que "La Facultad de Ciencias de la Salud de la UM, ofrecerá a los cargos de acuerdo a los puntajes obtenidos y los perfiles de cada concursante; procurando siempre relacionar al postulante con el cargo que mejor va a sus capacidades".-----

Asimismo, se establece que: "El docente convocado a integrar una cátedra, se desempeñará en calidad de "interino", con contrato por un año, según el Reglamento de Concursos para el acceso a Cargos Docentes, pudiendo ser renovados o no, por decisión de Decanato".-----

A los postulantes , se les recuerda que está vigente, el Artículo 47, del Capitulo Unido Del Cuerpo de Profesores e Investigadores, del Estatuto de la Universidad que establece: "Los profesores sólo podrán desempeñarse, como máximo, en dos cátedras por facultad. En caso excepcional y transitoriamente, podrá designarlo la autoridad universitaria en un máximo de tres".-----

Del mismo Estatuto recordamos el contenido del Artículo 55, el cual que indica que : las obligaciones del personal docente comprenden dictar clases en los horarios establecidos, realizar tareas de investigación según su categoría, integrar mesas examinadoras y asistir a reuniones académicas y actos oficiales convocados por la Universidad. Asimismo, deben cumplir las tareas académicas dispuestas por la autoridad, mantener una conducta respetuosa y decorosa, desempeñar cargos directivos cuando corresponda, presentar anualmente planes y programas en el caso de profesores de cátedra, y observar todos los deberes derivados de la vida universitaria.-----

Luego del análisis se confeccionó la siguiente tabla de puntajes finales:

Materia	Postulante	DNI	Puntajes Finales
Odontología Integral Niños - Titular	Piglionico Sofía Silvia	36.766.719	81 Orden de Mérito
	Nafissi Cristina Gisela	25.628.137	80,40 Orden de Mérito

Cirugía Y Traumatología Bucomaxilofacial I-JTP	Soler Barsotti, Cecilia Noemi	36.417.877	68,30 Orden de Mérito
Farmacología - Adjunto	Nafissi Cristina Gisela	25.628.137	80,40 Orden de Mérito

El Jurado agradece en nombre de las autoridades a todos los postulantes el haber respondido a esta convocatoria. Desea hacer algunas observaciones personalizadas a cada uno.-----

Con respecto a la candidata Cecilia Soler, se valora su trayectoria profesional y docente, así como los aportes que podrá realizar a la cátedra. Su puntaje supera el mínimo exigido para ingresar al Orden de Mérito.-----

Asimismo, el Jurado sugiere a las autoridades de la carrera considerar su convocatoria para la asignatura Cirugía y Traumatología II, dado que sus antecedentes justifican ampliamente dicha incorporación.-----

Finalmente, se insta a la docente a iniciar su formación en Educación Superior, con el propósito de potenciar sus habilidades didácticas y metodológicas. Del mismo modo, se recomienda que mantenga una actualización permanente mediante cursos y actividades de formación continua, como los ofrecidos por la UM, lo cual resultará de gran utilidad para fortalecer sus competencias pedagógicas y comunicacionales. -----

Siendo las 13 horas se da por finalizado el acto administrativo y se firma el acta que será publicada en la página de Concursos y Convocatorias de la FCS.-----

Odont. Lorena Peña

Odont. Gabriela F. Campagnani

Dr. Natalia Prado